

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación de suministros **n.º 320/2020** (CONTR 2022 46390) denominado: **“SUMINISTRO DE MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TIC DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION. ADQUISICIÓN DE TECLADOS, RATONES Y DOCKING STATIONS”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (**43.636,36 €**), correspondiéndole una cuota de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**9.163,64 €**), lo que supone un importe total, IVA incluido, de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS, (**52.800 €**), teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación el día 1 de marzo de 2022, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA n.º 31, de 14 de febrero), y por las competencias que le son delegadas por la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de Marzo de 2021)

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato a Francisco Javier González Mateos, Jefe del Servicio de Centros de Mayores.

MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		03/03/2022 08:52:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb1R0GtP1Tg2NOzqX8qp4x4CC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS		03/03/2022 08:52:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwb1R0GtP1Tg2NOzqX8qp4x4CC4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	